



Ciudad México, a 13 de julio de 2021

Tarjeta Informativa

➤ **Obra:**

Ampliación y remodelación del servicio de Urgencias en la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional “La Raza”

➤ **Datos generales:**

Número. de contrato de obra pública a precios unitarios:	2-14360001-4-43743
Contratista:	Sea Desarrollo de Infraestructura, S. A. de C. V.
Fecha de inicio:	10 de marzo de 2017
Fecha de término:	7 de mayo de 2019
Importe contratado:	\$57´961,799.82 sin I.V.A.

➤ **Antecedentes:**

El 1 de julio de 2020 se notificó legalmente al Contratista el contenido del oficio 09 52 17 1000/0752 donde se resolvía la Terminación Anticipada del contrato, ese mismo día ante la presencia de la Notaría Pública Número 32 de la Ciudad de México y el Contratista, se hizo el levantamiento del Acta circunstanciada para hacer constar el estado en que se encontraba la obra.

➤ **Acciones:**

El 30 de agosto de 2020 se emitió un finiquito unilateral donde se determinó un saldo a favor de la Contratista por la cantidad de \$1´081,709.69 sin I.V.A. el cuál constaba en 8 estimaciones, asimismo se contempló la devolución de las retenciones en poder del Instituto por un monto de \$59´746.89 sin I.V.A., lo anterior con base a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 168, 169 y 170 de su Reglamento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de la División de Construcción
Zona Centro Sur



Ciudad México, a 13 de julio de 2021

Tarjeta Informativa

Derivado de la notificación legal del finiquito el día 9 de septiembre de 2020, el Contratista emitió su contestación a la notificación del finiquito, mediante el escrito SEA/UHGCMNR/245 de fecha 24 de septiembre de 2020.

Actualmente y derivado de diversas reuniones de trabajo se han recibido y autorizado los generadores, presupuestos de conceptos no considerados en el catalogo y estimaciones que se encontraban pendientes de regularización, para tener un monto a favor de la Contratista por la cantidad de \$4´713,262.56 sin I.V.A. el cuál está considerado en 18 estimaciones, asimismo se continúa considerando la devolución de las retenciones en poder del Instituto por un monto de \$59´746.89 sin I.V.A.

➤ Pendientes:

1. El Contratista solicita el reconocimiento de gastos no recuperables, dentro de lo que este considera:

Suspensión temporal

- (Indirectos)

Terminación Anticipada

- Equipo de instalación permanente y materiales suministrados a obra (UP-9, muebles de madera, mangueras y luminarias)
- Anticipos de equipos de instalación permanente no suministrados a obra (UMA-A, UMA-B, UMA-01, UMA-02, UMA-03, UMA-04, UMA-06, UP-5, UP-7 y UP-8)
- Pago de fianzas de cumplimiento
-

2. En espera de la resolución legal a la demanda interpuesta por la empresa Contratista para continuar la conciliación del finiquito.

Ing. Victor Manuel Zaldivar Rivero.- Residente de Obra

